Código: GFCC-F-15

Versión: 01

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO CUANDO QUEDA SALDO POR CANCELAR



RADICADO: R-2018005846

FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN RESOLUCION No.RP 2019-26 DEL 3 DE ENERO DEL 2019 TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO

El Director del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, en uso de las facultades que le confieren la Constitucional Política artículos 209 y 287, la Ley 136 del 02 de junio de 1994, el Decreto Nacional 624 del 30 de marzo de 1989 (Estatuto Tributario Nacional), la Ley 1066 del 29 de julio de 2006, el decreto 104 del 22 de enero de 2007 (Por medio del cual se crea el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín), el decreto municipal 0883 del 2015 en sus artículos 112 y 84 (numeral 4), el Acuerdo municipal 58 del 11 de diciembre de 2008 (Estatuto de Valorización del Municipio de Medellín), Resolución 2017 - 34 del 19 de Abril de 2017 (Reglamento Interno del Recaudo de Cartera), el Decreto Municipal 0529 del 01 de Abril de 2016

CONSIDERANDO

Que el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - FONVALMED -, expidió la resolución número 094 del 22 de septiembre de 2014, por la cual estableció el valor de la contribución del Proyecto de Valorización el Poblado para el contribuyente CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS identificado con cédula de ciudadanía número 70.079.817, por la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.130.738).

Que el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín - FONVALMED -, mediante resolución número RP 2018-4342 del 25 de junio de 2018 libró el correspondiente mandamiento de pago en contra del contribuyente CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS, identificado con cédula de ciudadanía número 70.079.817, por valor de UN MILLON CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.130.738) a favor de FONVALMED.

Simultáneamente al mandamiento de pago, se expidió la Resolución número RP 2018-4343 del 25 de junio de 2018, por medio de la cual se ordenó el embargo de dineros que se identificaran por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín en las cuentas bancarias que tuviese el contribuyente CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS, en los diferentes establecimientos bancarios, los cuales fueron informados de la decisión tomada por FONVALMED, mediante los oficios E-2018013878, E-2018013879, E-2018013880, E-2018013881, E-2018013882, E-2018013883, E-2018013884, E-2018013885 con fecha del 10 de Julio del 2018.

Que en consecuencia de la medida cautelar ordenada por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED -, fue emitido por el Banco Agrario de Colombia el título de depósito judicial número 413230003096266, emitido el 31 de Julio del 2018.

Así las cosas, el contribuyente CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS, identificado con cédula de ciudadanía número 70.079.817, realizó el pago insoluto del derrame de la contribución de valorización, como lo establece el artículo 60 del acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2.008, para las matrículas inmobiliarias números 001-820252-836951, quedando

Código: GFCC-F-15

Versión: 01 | Página 2 de 2

RESOLUCIÓN TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO CUANDO QUEDA SALDO POR CANCELAR



un saldo por cancelar de **QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$587)**, por concepto de intereses que no fueron liquidados en el documento de cobro.

Asi mismo se le enviara al area de cartera con el fin de que realice el tramite pertinente.

Que cancelada la deuda en los términos establecidos en el articulo 60 inciso segundo del acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2.008, es procedente que el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED -, ordene la terminación y archivo del proceso de cobro coactivo iniciado en contra del contribuyente CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS, identificado con cédula de ciudadanía número 70.079.817, en cumplimiento del artículo 833 inciso final del párrafo primero del Estatuto Tributario Nacional.

Por lo antes expuesto, el Director General del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín – FONVALMED -,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar la terminación y el archivo del proceso administrativo de cobro coactivo iniciado en contra del contribuyente CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS, identificado con cédula de ciudadanía número 70.079.817, toda vez que realizó el pago de la contribución de Valorización del Proyecto el Poblado, en los términos establecidos en el articulo 60 inciso segundo del acuerdo Municipal 058 de diciembre de 2.008.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el levantamiento de las medidas cautelares

ARTÍCULO TERCERO: Ordénese la devolución del título de depósito judicial No. 413230003096266, emitido el 31 de Julio del 2018, así como los demás títulos que se pudiesen causar por consecuencia del embargo proferido mediante la Resolución RP 2018-4343 del 25 de junio de 2018 y realizar las actuaciones administrativas necesarias para trasladar tal depósito al contribuyente CARDONA CORREA LEONARDO DE JESUS, identificado con cédula de ciudadanía número 70.079.817, cumpliendo con los parámetros exigidos por la entidad.

ARTICULO CUARTO: Por tratarse de un acto de trámite no procede recurso contra el presente acto conforme a lo dispuesto en los artículos 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cumplido lo anterior, archívese el expediente previa actualización del registro en la base de datos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

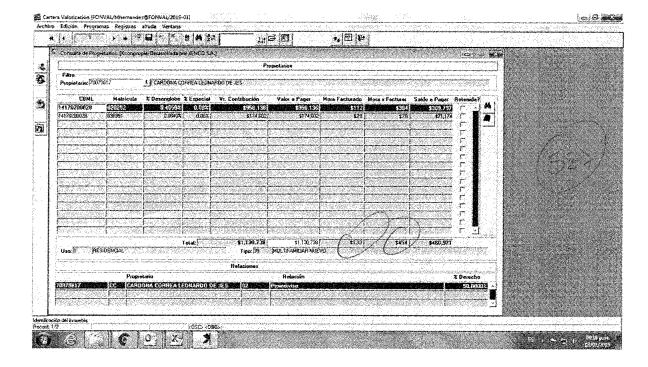
CESAR AUGUSTO GIRALDO CEBALLOS.

Director General.

Proyectó: Mauricio Alejandro Hernandez.

Abogado.

Revisó: Alejandro Perez Garci Abogado







Datos de la Transacción

Tipo Transacción:

CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

DEMANDADO

Usuario:

NATALIA ANDREA OROZCO JARAMILLO

Datos del Título

Número Título:

413230003096266

Número Proceso:

Fecha Elaboración:

31/07/2018

Fecha Pago:

NO APLICA

Fecha Anulación: Cuenta Judicial: SIN INFORMACIÓN

050019195710

Concepto:

AUT.POL/ENTE COAC.EXPROPI.ADMO

Valor:

\$ 106,991,00

Estado del Título:

IMPRESO ENTREGADO

Oficina Pagadora:

SIN INFORMACIÓN

Número Título Anterior:

SIN INFORMACIÓN SIN INFORMACIÓN

Cuenta Judicial título anterior:

SIN INFORMACIÓN

Nombre Cuenta Judicial título Anterior:

SIN INFORMACIÓN

Número Nuevo Título: Cuenta Judicial de Nuevo título:

SIN INFORMACIÓN

Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título:

SIN INFORMACIÓN

Fecha Autorización:

SIN INFORMACIÓN

Datos del Demandante

Tipo Identificación Demandante:

NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)

Número Identificación Demandante:

9001589290 MEDELLIN

Nombres Demandante: Apellidos Demandante:

FONDO VALORIZACION

Datos del Demandado

Tipo Identificación Demandado:

CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación Demandado:

70079817

Nombres Demandado:

LEONARDO D

Apellidos Demandado:

CARDONA

Datos del Beneficiario

Tipo Identificación Beneficiario:

SIN INFORMACIÓN

Número Identificación Beneficiario:

SIN INFORMACIÓN

Nombres Beneficiario:

SIN INFORMACIÓN

Apellidos Beneficiario:

SIN INFORMACIÓN

Apenidos Benenciai No. Oficio:

SIN INFORMACIÓN

Datos del Consignante

Tipo Identificación Consignante:

NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)

Número Identificación Consignante:

8909039370

Nombres Consignante:

BANCO CORPBANCA COL

Apellidos Consignante:

OMBIA SA

Alcaldia de Medellín

FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Nit: 900.158.929-0 ESTADO DE CUENTA ENTRE ENE.01/2014 Y ENE.04/2019

Cliente: 70079817

Usuario: MHERNANDEZ

CARDONA CORREA LEONARDO DE JES

Información de Pagos

Periodo	Re	caudo	F	actura	Capital	Interes	Interes Mora	Total	
	,					Financiación			
diciembre de	01RC	112	0101	23810	12,001	8,236		20,237	
2014	0400	204	0101	62700	40.000	0.440			
febrero de 2015	1	231		63709	12,089			20,237	
febrero de 2015		231	0101	95737	12,177			20,237	
marzo de 2015	01RC	325	0101	125972	12,266	7,971		20,237	
marzo de 2015	01RC	325	0101	63709			168	168	
mayo de 2015	01RC	2004	0101	159431	12,355	i		20,237	
mayo de 2015	01RC	2004	0101	194850	12,445	7,792		20,237	
junio de 2015	01RC	2333	0101	159431	**************************************		241	241	
junio de 2015	01RC	2333	0101	230634	12,536	7,701	198	20,237	
julio de 2015	01RC	3557	0101	268634	12,627	7,610		20,237	
agosto de 2015	01RC	3616	0101	306786	12,719	7,518		20,237	
septiembre de	01RC	15871	0101	348950	12,811	·		20,237	
2015			1				The state of the s	,	
noviembre de	01RC	73029	0101	382032	12,905	7,332	9	20,246	
2015									
noviembre de	01RC	73029	0101	419358	12,998	7,239		20,237	
2015	2450	00000	0404	90000					
diciembre de	01RC	96660	0101	382032			270	270	
2015 diciembre de	01RC	96660	0101	455935	13,094	7,143		20 227	
2015		20000	10.01	130000	13,084	7,143	The state of the s	20,237	
enero de 2016	01RC	119007	0101	491972	13,189	7,048		20,237	
	01RC	178707	0101	526955	13,285			20,528	
	01RC	178707		561877	13,381			20,246	
abril de 2016	01RC		0101	596539	13,479			20,237	
	01RC	ì	0101	526955	10,77	0,700	214	214	
,	01RC		1	561877			216	216	
	01RC	207670	1	630998	13,578	6,659	210	20,237	
	01RC		0101	664978	13,576			20,237	
,	01RC		0101	698610	13,775		32		
-3	01RC	264485	i	731903			32	20,269	
<u> </u>			0101	698610	13,876	0,361	264	20,237	
diciembre de 2016	01RB	25944	0101	090010			261	261	
	01RB	25944	0101	764560	13,977	6,260	675	20,912	
2016			<u> </u>		10,017	0,200	019	20,512	
	01RB	25944	0101	797029	14,079	6,158	362	20,599	
2016	-		J		3	-,			
	01RB	25944	0101	829763	14,182	6,055	11	20,248	
2016								· .	
	01RB	25944	0101	864466	14,285	5,952		20,237	
2016		5000	10.404	4000040					
junio de 2017	01RB	60076	0101	1003919	14,706	5,531	394	20,631	

Pág. 1 de 2

JAN-04-2019 01:43 PM

XENCO S.A:<kestadocuentapredio>



FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Nit: 900.158.929-0 ESTADO DE CUENTA ENTRE ENE.01/2014 Y ENE.04/2019

Cliente: 70079817 CARDONA CORREA LEONARDO DE JES

Periodo	Re	caudo	F	actura	Capital	Interes Financiación	Interes Mora	Total
junio de 2017	01RB	60076	0101	1039303	14,812	5,425	12	20,249
junio de 2017	01RB	60076	0101	1073991	14,920	5,317		20,237
junio de 2017	01RB	60076	0101	764560	***************************************	endelstander were er	240	240
junio de 2017	01RB	60076	0101	797029		***************************************	241	241
junio de 2017	01RB	60076	0101	829763			244	244
junio de 2017	01RB	60076	0101	898365	14,389	5,848	1,375	21,612
junio de 2017	01RB	60076	0101	933094	14,493	5,744	1,065	21,302
junio de 2017	01RB	60076	0101	968457	14,599	5,638	714	20,951
agosto de 2018	01RB	246150	0102	27828	220,669	62,649	28,465	311,783
octubre de 2018	01RB	280626	0101	1544561	16,636	3,601	33	20,270
octubre de 2018	01RB	280626	0101	1572714	16,758	3,479		20,237
Total Propietario					669,767	281,372	35,542	986,681

Valorización pendiente de pago

Usuario: MHERNANDEZ

Capital	Int. Financiación	Int. Mora
0	0	399

El artículo 67 del estatuto tributario dispone que las contribuciones por valorización del inmueble o inmuebles, para los constructores y /o comerciantes de bienes raíces debe ser computada como un mayor valor del costo fiscal, recuperable, al momento de la venta.

El artículo 69 también dispone que el costo fiscal de los inmuebles que sean activos fijos, estará conformado por el valor de adquisición o el declarado en el año anterior, más las contribuciones, mejores, adiciones y reparaciones, más el costo de valorizaciones por contribución.

Por lo anterior, el valor cancelado por el contribuyente, deberá tomarse, como un mayor valor del costo fiscal del bien inmueble y no como un impuesto deducible de renta.

Pág. 2 de 2